1er CHECKLIST

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

OFERENTE: HUGO BLAS RAMÓN VERA VILLAMAYOR ID. 377.053

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) 1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓		
b) 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	✓		Fj 9. Presenta constancia de no estar inscripto
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar		✓	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	✓		

Documentos legales (*). Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓		SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		SIPE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A		

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.			
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II.Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1- Declaración Jurada, en el que el oferente manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado.		✓	No presenta
2- Copias simples de contratos o facturas, correspondientes a los 2 (dos) últimos años (2018 y 2019), de provisión de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas. Para aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidos "con" o "a" la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por la División Administración de Contratos, perteneciente al Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma. La falta de presentación de la constancia solicitada implicará la imposibilidad de computarse dicho contrato/factura para la evaluación del presente requisito	✓		

1er CHECKLIST

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

OFERENTE: TURU S.R.L.

ID. 377.053

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) 1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓		
b) 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	✓		SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	✓		Fj-7
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.		✓	No presenta

Documentos legales (*). Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes			

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	✓		SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	✓		SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓		SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓		Fj 8 a 11

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II.Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1- Declaración Jurada, en el que el oferente manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado.	✓		Fj. 63
2- Copias simples de contratos o facturas, correspondientes a los 2 (dos) últimos años (2018 y 2019), de provisión de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas. Para aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidos "con" o "a" la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por la División Administración de Contratos, perteneciente al Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma. La falta de presentación de la constancia solicitada implicará la imposibilidad de computarse dicho contrato/factura para la evaluación del presente requisito	✓		Fj. 14a 62

2do. CHECKLIST

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

OFERENTE: HUGO BLAS RAMÓN VERA VILLAMAYOR ID. 377.053

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) 1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]			
b) 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social			
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar		✓	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.			

Documentos legales (*). Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes			

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.			
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II.Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1- Declaración Jurada, en el que el oferente manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado.	✓		Presenta
2- Copias simples de contratos o facturas, correspondientes a los 2 (dos) últimos años (2018 y 2019), de provisión de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas. Para aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidos "con" o "a" la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por la División Administración de Contratos, perteneciente al Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma. La falta de presentación de la constancia solicitada implicará la imposibilidad de computarse dicho contrato/factura para la evaluación del presente requisito			

2do. CHECKLIST

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

OFERENTE: TURU S.R.L.

ID. 377.053

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) 1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]			
b) 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social			
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar			
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	✓		Presenta A1. 621 y 622 s/ incon. Jurisdiccionalidad resuelta por la CSJ

Documentos legales (*). Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes			

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.			
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II.Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1- Declaración Jurada, en el que el oferente manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado.			
2- Copias simples de contratos o facturas, correspondientes a los 2 (dos) últimos años (2018 y 2019), de provisión de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas. Para aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidos "con" o "a" la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por la División Administración de Contratos, perteneciente al Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma. La falta de presentación de la constancia solicitada implicará la imposibilidad de computarse dicho contrato/factura para la evaluación del presente requisito			